

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PEÑAMELLERA BAJA

ANUNCIO de licitación para adjudicar el contrato de las obras para la realización de polideportivo municipal en Panes y la primera fase de la urbanización del entorno.

Licitación para adjudicar contrato de obras para realización de polideportivo municipal en Panes y primera fase de la urbanización del entorno según los proyectos redactados por el Arquitecto Mario Carrera Oviedo en representación de la UTE (Dolmen, S. L. + Tau, S. L.+ Rubén Alberto Rendueles Acebo).

1.—*Entidad adjudicadora:*

Ayuntamiento de Peñamellera Baja.

2.—*Objeto del contrato:*

Realización de Polideportivo Municipal y Primera Fase de la Urbanización del entorno.

3.—*Plazo de ejecución:*

16 meses desde el acta de comprobación del replanteo.

4.—*Tramitación:*

Ordinaria.

5.—*Procedimiento:*

Abierto.

6.—*Presupuesto base de licitación:*

Se fija de conformidad con el art. 76 de la LCSP en la forma siguiente:

Proyecto polideportivo	1.052.253,02 + 168.360,48 de IVA = 1.220.613,50
Urbanización 1.ª fase	474.935,95+ 75.989,75 de IVA = 550.925,70
Total	1.527.188,97 + 244.350,23 de IVA = 1.771.539,20

7.—*Garantías:*

Se exige una garantía provisional a los licitadores que responda del mantenimiento de su ofertas hasta la adjudicación provisional de 30.000 €

Se exige una garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación.

Podrán prestarse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 84 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector público.

8.—*Obtención de documentación e información a los licitadores:*

Ayto. Peñamellera Baja, carretera Gral. s/n (33570) Panes. Teléfono: 985 414 008. Fax: 985 414 451.

En el perfil del contratante de Peñamellera Baja: <http://www.aytopanespbaja.com>

9.—*Presentación de las ofertas:*

Luqar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja durante los 26 días naturales siguientes contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Formalidades: Todas las proposiciones, se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente:

PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REALIZACIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, Y PRIMERA FASE DE LA URBANIZACIÓN DEL ENTORNO CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

Dentro de este sobre mayor se incluirán tres sobres, «A», «B» y «C» cerrados, con la misma inscripción referida en el párrafo anterior, y con el subtítulo que se indica en los apartados siguientes. En el interior de cada sobre se relacionará el contenido del mismo.

El sobre «A» se subtitulará «Documentación acreditativa de la personalidad, características del contratista y garantía depositada», e incluirá la documentación que se indica en el apartado F de esta cláusula, encabezada con el índice de

documentos que se recoge como anexo II de este pliego, con las anotaciones de los documentos que efectivamente se incorporan.

El sobre «B» se titulará «Oferta técnica» e incluirá una memoria técnica denominada «Plan de ejecución de la obra», en la que desglosen y justifique su oferta en relación con los criterios de valoración distintos del precio que se establezcan para este contrato en relación con lo establecido en la cláusula 13 de este pliego. La oferta técnica del adjudicatario tendrá carácter contractual.

La documentación correspondiente a la oferta técnica deberá presentarse en un documento encuadernado de manera que no sea posible mover sus hojas, con el mismo orden en el que aparecen los criterios de valoración de ofertas en este pliego con un índice de documentos y una hoja resumen de los datos numéricos de su oferta técnica. El documento encuadernado no podrá tener una extensión superior 50 páginas por una sola cara, escritos en letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de tamaño mínimo 12, paso sencillo.

La oferta técnica podrá presentarse en soporte informático, en CD no regrabable duplicado, en formato PDF, acompañado de un resumen en papel de la oferta técnica en cada uno de los criterios de valoración del contrato, firmado por licitador o su representante.

El sobre «C» se titulará «Oferta económica» y responderá al modelo recogido en el anexo I de este pliego, expresando, en letra y número sin contradicciones ni tachaduras, la cifra económica (con el IVA desglosado) y se ajustará al modelo que señala el Pliego de Condiciones en el anexo I.

10.—Clasificación del contratista:

	Grupo	Subgrupo	Categoría
H. Clasificación del contratista	C	1.ª 9	e)
	G	6	e)

11.—Apertura de las proposiciones.

Lugar: En el Ayuntamiento de Peñamellera Baja.

Fecha: El primer día hábil tras los diez días Naturales contados al siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Criterios de valoración: Los criterios con arreglo a los cuales se adjudicará el presente contrato, son los siguientes:

12.—Baremo:

Criterios para la valoración de propuestas.

Criterios de valoración de las ofertas	Puntos
A. Propuesta económica	Hasta 50 puntos
B. Plan de ejecución de la obra:	Hasta 30 puntos
b.1. Estudio y comprobación del proyecto: de 0 a 20 puntos.	b.1.1. Justificación de la oferta económica presentada mediante comprobación de mediciones. (hasta 5 puntos)
	b.1.2. Programa de trabajo y metodología constructiva describiendo la ejecución de las unidades de obra y coherencia con el plan de obras y la justificación del plazo. (hasta 5 puntos)
	b.1.3. Plan de vigilancia y gestión medio ambiental atendiendo a los orígenes y destinos de los movimientos de tierra. (hasta 5 puntos)
	b.1.4. Medios personales que se adscriban a la ejecución de la obra en atención a su experiencia en trabajos similares, especialmente jefe de obra y encargado. (hasta 5 puntos)
b.2. Control de calidad de 0 a 5 puntos	b2. Control de calidad: de 0 a 5 puntos
b.3. Ampliación de coberturas en el plazo garantía: de 0 a 5 puntos.	b.3. Actuaciones complementarias durante el plazo de garantía de 0 a 5 puntos
C. Reducción de plazos:	Hasta 10 puntos.
	C.1.1. Reducción de plazos administrativos: hasta 5 puntos.
	C.1.2. Reducción del plazo de ejecución material: hasta 5 puntos
D. Mejoras sin coste adicional:	Hasta 10 puntos
	D.1. Equipamiento adicional del polideportivo que mejore la funcionalidad.

13.—Gastos de anuncios:

Este anuncio de licitación será abonado por el adjudicatario del contrato igual que los anuncios de adjudicación provisional y definitiva.

En Panes, a 20 de abril de 2009.—El Alcalde.—10.599.